

Señores asistentes
del Ayuntamiento

- Sr. Conde de Belloch
 " Baudilio Gago
 " Vicente Montserrat
 " Jose Luis
 " Baudilio Cortada
 " Jacinto Prieto

En el pueblo de Cornellá del Sobregat a cuatro de mayo de mil novecientos ones. Tiendo las diez y ocho horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones publicas para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Talan en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente dióse lectura por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones mas importantes y de interés para este municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Ato seguido hace uso de la palabra el Excmo. Sr. Conde de Belloch dando cuenta al Consistorio que el dia 30 del pasado mes de abril tuvo lugar en el salón de actos del local que ocupa la Junta del Real Canal de la Infanta una reunion de delegados de todos los pueblos que afectan las inundaciones del Rio Sobregat y en ella debia de darse lectura, discutirse y aprobarse las bases para la constitucion de una Asociacion general que lleve a efecto las obras de rectificacion y encauzamiento del Rio Sobregat. Manifiesta además que por virtud de una proposicion presentada por el Teniente de Alcalde en representacion del Alcalde del pueblo del Prat oponiendose a la totalidad de las bases que fueron redactadas por una Comision nombrada de entre los mismos delegados, por que en ellas no se mentaba el desvio del rio havia

Castelldefels, el Sr. Presidente de la citada Asamblea suspendió la sesión acordando que para la discusión y aprobación de las referidas bases se celebrara otro día. Dice también que la actitud observada por los Delegados del pueblo del Prat fue muy comentada por todos los demás Señores asistentes en la reunión y unánimemente protestaban del proceder de dichos Señores. Pide por último a la Presidencia que para mayor ilustración del Consistorio se diera lectura de las bases redactadas por la Comenica antes manifestada.

Leídas por el infrascripto Secretario las bases antes mencionadas acuerda el Ayuntamiento quedar enterado y hallarlas de conformidad.

Continúa en el uso de la palabra el Excmo. Sr. Conde de Belloch, exponiendo al Consistorio que de la Junta del Canal ha reabado la autorización para efectuar las obras siguientes.

1.º Levantar los puentes de la acequia llamada "Vall de la Mina" ó Font de la Mola para dar mayor desagüe.

2.º La regadera "Crampa" y en la sección que pasa por el interior de los patios de las casas de la calle de la Iglesia será cubierta para evitar que los vecinos vierten en ella aguas sucias ni que puedan lavar las ropas.

3.º El sifón de la Puerta será sustituido por un paso directo de las aguas de la antes citada regadera "Crampa".

4.º Se construirá asimismo un camino sobre la margen de la regadera "Quer" y adosa

do al muro del terraplén conual, dando à este un taluz para evitar el desplomo de tierras à la citada regadera reforzando de esta manera el muro antes citado.

El Señor Presidente y D. Baudilio Cortada observan al Consistorio que la gestión del Sr. Conde es una gran obra para los intereses de la población por cuya razón proponen conste en acta que esta Corporación Municipal ha visto con gusto lo manifestado por dicho Señor y asimismo darle las gracias. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la proposición presentada por los Sres. Presidente y Cortada.

El Concejal Don Baudilio Cortada solicita del Sr. Conde concurso para que la limpia de la acequia del "Pont de la Mola" se efectúe por administración en lugar de hacerlo el Sr. Martí empleado de dicha Junta.

Se contesta el Sr. Conde que desonose el asunto expuesto por el Sr. Cortada pero que de momento le ofrece su concurso siempre que haya de ser una mejora para los intereses del Canal y los de la población.

El Concejal D. Jaime Freixas expone que la Sociedad General de Aguas de Barcelona de sus grandes edificios vierte las aguas sucias à la acequia que desagua à la del "Pont de la mola" y cuya Sociedad no contribuye por ninguna cuota para los gastos de limpieza de las acequias que sirven para desaguar la población de Cornellà, por cuyo motivo suplica al Consistorio se prohiba à dicha Sociedad para que no vierta las aguas sucias à la acequia antes citada.

El Concejal Don Baudilio Daga hace parecidas manifestaciones à las del Sr. Freixas pudiendo

tambien des sea prohibido verter aguas de ninguna especie a la cañada citada

Por haber observado la Presidencia que antes de tomar acuerdo era necesario consultar los contratos firmados ante este Ayuntamiento y la Compania de aguas por si tienen permiso para verter las aguas a la cañada manifestada por los Señores Daga y Precios el Ayuntamiento acordó nombrar a la Comision Municipal de Fomento para ocuparse de este asunto

El Sr. Presidente manifiesta la falta de asistencia de los Señores D. Carlos Marc Godina, Don Francisco Mas Aris y D. Antonio Daga Manz cuyos Señores dejaron de asistir sin averia excusa y en su virtud se acordó instruir a estos Señores el oportuno expediente de conformidad a lo estatuido por el articulo 98 de la vigente Ley municipal y articulo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmada esta acta los Señores del Ayuntamiento asistentes de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.



Bartolomé Ribot Baudilio Degà
el Censal de Bellloch

Jacinto Precios

Vicente Monserrat

Jose Pons

B. Cortada

Carlos Marcé

A Daga

Se haba
sic habet